**Empleo y Capacitación**



**La Secretaria de Empleo promueve acciones que posibiliten la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los trabajadores desocupados y ocupados.**

**Para alcanzar sus objetivos institucionales desarrolla cuatro líneas de gestión:**

**Red de Servicios de Empleo**

A partir de la creación, fortalecimiento y consolidación de una Red que desarrolle acciones de orientación e intermediación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo.   
[**[»] ver más**](http://www.trabajo.gob.ar/redempleo/)

**Red de Formación Continua**

A partir del fortalecimiento y consolidación de una Red que promueva la incorporación y mejora de las instituciones de Formación Profesional a través de la optimización de la infraestructura de capacitación y contenidos curriculares.   
[**[»] ver más**](http://www.trabajo.gob.ar/redformacioncontinua/?cat=7)

**Servicios de capacitación y formación**

A través del diseño y ejecución de programas, proyectos y medidas tendientes a mejorar la empleabilidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades de trato, como así también la inclusión de grupos con mayores dificultades para incorporarse al mercado de trabajo.   
[**[»] ver más**](http://www.trabajo.gob.ar/formacioncontinua/)

**Servicios Promoción del empleo**

A través del establecimiento y desarrollo de mecanismos de inserción laboral asistida, para que los trabajadores más vulnerables obtengan o preserven su empleo.   
[**[»] ver más**](http://www.trabajo.gob.ar/promoempleo/)

Empleo y Capacitación



**Las personas que buscan trabajo, o que necesitan ampliar sus posibilidades de acceder a uno mejor, pueden acercarse a las Oficinas de Empleo de esta Red. Allí recibirán atención personalizada y acompañamiento en la búsqueda de empleo; orientación sobre el mercado de trabajo local; vinculación con cursos de formación profesional gratuitos (PROGRESAR), programas de empleo, talleres para la búsqueda de empleo y con puestos de trabajo. Además ofrecen asistencia técnica a microemprendedores.**

También los empleadores que buscan personal para cubrir puestos vacantes encontrarán allí orientación sobre legislación laboral vigente, programas de promoción del empleo y de incentivos para la incorporación de personal (PROEMPLEAR), e información sobre la dinámica del empleo de su localidad y del país.

La Red del MTEySS constituye una política para facilitar la integración del mundo del trabajo. Está conformada por más de 580 Oficinas de Empleo en todo el país y promueve el acceso a las oportunidades de empleo registrado, principalmente de los grupos vulnerados, teniendo como eje su inclusión socio-laboral.

**A quiénes se brindan servicios:**

Personas con distintos problemas de empleo:

* Desocupados o subocupados.
* Participantes de programas de empleo, de capacitación o programas sociales.
* Trabajadores que necesiten cambiar de empleo o mejorar su situación laboral.
* Personas que requieran incluirse en programas de capacitación o empleo

Empleadores de cualquier rama de actividad o tamaño:

* Grandes empresas, pymes.
* Casas particulares.
* Estados municipal o provincial.
* Cooperativas.
* Empleo rural.
* Microemprendedores

La implementación de Servicios Públicos de Empleo es el resultado del Convenio 88 de la OIT, la Ley de Empleo y la Resolución de la Secretaría de Empleo Nº 316 de 2005. El MTEySS, a través de la Dirección de Servicios de Empleo, impulsa la creación y fortalecimiento permanente de Oficinas de Empleo, para consolidar nuevos espacios que garanticen el acceso a las políticas activas de empleo promovidas por el Gobierno nacional, articulando la orientación laboral, la capacitación y formación profesional, y la inserción en puestos de trabajo registrados.

[Mapa Red de Servicios de Empleo](http://www.trabajo.gob.ar/mapaoe)

**Red de Formación Continua**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

**Es el conjunto de Instituciones de Formación Profesional que fueron fortalecidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para brindar cursos de oficios, en articulación con la demanda de los sectores productivos y las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y desocupados.**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

Junto con la Red de Oficinas de Empleo y las Gerencias de Empleo desarrollan un trabajo que favorece la inclusión social de los grupos menos favorecidos y el desarrollo de la competitividad de los sectores productivos.

Empleo y Capacitación > Formación Continua >



**El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación impulsa la formación continua de los trabajadores como instrumento para lograr el empleo decente y la competitividad de la economía argentina. Para ello asume un rol estratégico en la promoción de las condiciones de formación, evaluación y reconocimiento de las competencias laborales que son exigidas a los trabajadores en los sectores productivos de nuestro país.   
  
Para lograr este cruce entre competitividad e inclusión, entre empleo y calidad lleva adelante, en conjunto con empresarios y organizaciones sindicales, el “Plan Estratégico de Formación Continua: Innovación y Empleo. Argentina 2020”. Este Plan tiene como objetivo ser una herramienta para la articulación con los Planes Estratégicos Argentinos 2020 a partir de su compromiso en la generación de empleo de calidad.**[**[»] Descargue el Plan Estratégico Argentina 2020**](http://www.trabajo.gob.ar/downloads/formacioncontinua/plan-estrategico-argentina-2020_f-continua.pdf)

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

**Diálogo Social**

La velocidad del cambio económico, social y tecnológico, unida a la necesidad de aprovechar las oportunidades que se presentan por la rápida integración de la economía mundial, exige una continua adaptación de políticas, instituciones y personas. Estas políticas adquieren carácter público cuando son diseñadas y ejecutadas en un ámbito de participación democrática que genere un consenso público-privado sobre los requerimientos que la sociedad del conocimiento tiene para quienes trabajan. Por tal razón, desde hace más de 4 años se han desarrollado los Consejos Sectoriales de Certificación de Competencias y Formación Continua.

**Hacia un sistema de Formación Continua  
Capacitación permanente de los trabajadores**

**Estas acciones integradas nos permitieron alcanzar desde 2003 a octubre de 2013 los siguientes resultados**

* **2.400.000** trabajadores formados en cursos de alto nivel técnico profesional.
* **100.000** trabajadores certificados de acuerdo a normas de competencia.
* **381** Oficios normalizados sectorialmente.
* **188** Diseños curriculares basados en normas de competencia laboral con sus respectivos materiales didácticos.
* **900.000** trabajadores que finalizarán sus estudios primarios y secundarios en el marco de estas políticas.
* **480** Instituciones de formación profesional fortalecidas e incorporadas a la Red de Formación Continua.
* **58** Instituciones de formación profesional certificaron su Calidad de Gestión de acuerdo a Normas IRAM - MTEySS.
* **2.330** empresas que accedieron al régimen de Crédito Fiscal para la formación y certificación de sus trabajadores.

**Líneas de Acción**

**Cursos de formación profesional**  
Capacitación permanente, de alto nivel técnico, adecuada a los requerimientos del mundo del trabajo.

**Certificación de competencias laborales**  
Reconocimiento de la experiencia laboral de trabajadores.

**Fortalecimiento institucional**  
Mejora de la calidad de la Red de Instituciones de Formación Continua.

**Crédito Fiscal**  
Incentivo a las empresas que generen proyectos de formación y certificación para los trabajadores.

**Formación para el trabajo decente**  
Talleres de orientación laboral y de asistencia al acceso a nuevos derechos laborales

**Servicios de Promoción del Empleo**

http://www.trabajo.gob.ar/ximages/1px_azul.gif

Su objetivo principal es contribuir a la generación, sostenimiento y mejora del empleo mediante la articulación de distintas políticas públicas instrumentadas por el ministerio y otros órganos del estado nacional, provincial y municipal con la participación de los sectores productivos involucrados.   
  
Es prioridad del ministerio y de los municipios promover la inserción laboral de los trabajadores desocupados, en especial de los participantes del [Jóvenes con Más y Mejor Trabajo](http://www.trabajo.gob.ar/jovenes/) y del [Seguro de Capacitación y Empleo](http://www.trabajo.gob.ar/segurocapacitacion/) en empleos decentes, fortalecer su empleabilidad a través de la educación general, la capacitación y la promoción de experiencias calificantes en actividades demandas en el mercado de trabajo local.